



ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE
DIRECCIÓN EJECUTIVA-DIRECCIÓN MÉTODOS EDUCATIVOS
Segundo llamado Comisionada Nacional Rama Golondrina

Santiago, 1° de julio de 2019

Dirección Ejecutiva • Circular N° 37/2019

A toda la comunidad de Guías y Scouts de Chile

Hermanas guías y hermanos scouts,

Junto con saludarles cordialmente y esperando que se encuentren muy bien, mediante la presente se inicia el segundo llamado a postulación al cargo de Comisionada Nacional de Rama Golondrina proceso que estará abierto desde hoy y hasta el día 31 de julio de 2019 a las 20:00 hrs.

Este nuevo llamado a concurso se debe a que no se presentaron guadoras para ocupar el señalado cargo, finalizado el primer plazo el día 15 de junio pasado.

Los requisitos y el sistema serán igual que en el llamado original; las guadoras que postulen deberán enviar los siguientes antecedentes a la dirección de correo electrónico postulacionesnacionales@guiasyscoutschile.cl

- Carta de presentación y motivación por la que postula al cargo
- Currículum en que describa su experiencia profesional y voluntaria relevante
- Certificado de Antecedentes Personales
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad
- Puede adjuntar un máximo de dos cartas, de una página de extensión, con recomendaciones o referencias de terceros que evidencien aspectos solicitados en la descripción del cargo que se señala más adelante en este mismo documento.

Solicitamos por favor dar la más amplia difusión a este llamado, de manera tal que todas las guadoras que estén en condiciones de postular conozcan de esta oportunidad. Estamos ciertos de que contamos con excelentes guadoras para ejercer esta tarea. Reiteramos nuestra invitación a asumir este desafío y colaborar desde este espacio con las Golondrinas de todo Chile.

Sin otro particular, nos despedimos cordialmente en la Hermandad Guía Scout,

Patricio Criado Rivera
Director de Métodos Educativos
Guías y Scouts de Chile

María Teresa Pierret Correa
Directora Ejecutiva Nacional
Guías y Scouts de Chile

Comisionado Nacional de Rama

Descripción y objetivo del cargo

Es miembro directivo del Equipo Nacional. Le corresponde liderar las acciones de la Comisión Nacional de la Rama respectiva para mejorar la aplicación del Método y el Programa que aplican las unidades.

El cargo implica el diseño, la animación, la coordinación y la supervisión de la modalidad de animación del Programa de Jóvenes de la Asociación en la rama correspondiente a nivel nacional.

Nombramiento

Es nombrado por el Director Ejecutivo Nacional con acuerdo del Director de Métodos Educativos

Reporta al Director de Métodos Educativos y al Director Ejecutivo Nacional.

Perfil

Se visualiza al Comisionado Nacional de la Rama como un adulto que, además de cumplir con el perfil requerido para todos los dirigentes o guadoras, reúne las siguientes características:

- Ha aprobado el nivel educacional superior en el sistema educativo formal o posee una preparación personal equivalente.
- Posee la calificación formal que reconoce la Asociación en los ámbitos de institucionalidad y programa de jóvenes, y la idoneidad que requieren las funciones propias del cargo.
- Posee experiencia en el ejercicio exitoso de un cargo en los niveles de Distrito, Zona o nacional, especialmente en la animación del programa en la Rama correspondiente.
- Conoce claramente las características del entorno social y cultural en que actúan los niños, niñas y jóvenes del país.
- Está comprometido y dispuesto a entregar las horas de tareas que haya acordado en el momento de su nombramiento, con el Director Ejecutivo, durante el tiempo que oportunamente se haya establecido.
- Es una persona creativa, con capacidad de análisis e iniciativa, capaz de integrar conceptos, ideas y personas a los equipos; asertivo y eficiente en la toma de decisiones y hábil en la conducción de equipos de trabajo y resolución de conflictos.

Funciones

- a. Promover por la correcta aplicación Marco Conceptual y modalidad de animación del Programa de Jóvenes de la Asociación en las unidades de su rama en coordinación con los equipos territoriales que corresponda.
- b. Colaborar en las tareas de estudio, elaboración, desarrollo, evaluación, revisión y adaptación del Marco Conceptual y modalidad de animación del Programa de Jóvenes de la Asociación en la rama que le corresponde.
- c. Elaborar material básico y complementario requerido para poner en práctica el Programa de Jóvenes en su rama.
- d. Designar, con previo acuerdo del Director de Métodos Educativos, a los miembros de la Comisión Nacional respectiva y conducir sus tareas y acciones; evaluar su desempeño y adoptar o recomendar las decisiones de renovación, reubicación, retiro o reconocimiento que fueren pertinentes.

- e. Apoyar la constitución y funcionamiento de los equipos zonales y distritales de programa, entregándoles asesoramiento y apoyo en la aplicación del Método y Programa.
- f. Colaborar con la Dirección de Voluntarios en las tareas en que se requiera apoyo, especialmente en la determinación y ajuste de los contenidos de Método y Programa, la participación de actividades de formación de la rama y el acompañamiento de prácticas o verificaciones de nivel.
- g. Proponer a la Dirección de Métodos Educativos la orientación de los campamentos nacionales y territoriales de su rama, participando y apoyando su realización.
- h. Analizar el contenido de los programas internacionales de la Asociación Mundial de las Guías Scouts y de la Organización Mundial del Movimiento Scout o de programas específicos originados en vínculos estratégicos con organizaciones nacionales o internacionales, apoyando en las tareas de adaptación, difusión y apoyo que sean requeridas para su implementación a nivel nacional.
- i. Asumir y desempeñar responsablemente las tareas administrativas y de gestión que le correspondan, y otras que haya acordado con el Director Ejecutivo, u otras estructuras de la Asociación.
- j. Participar activa y regularmente en las reuniones de Equipo Nacional de Programa, jornadas de Equipo Nacional y otras instancias en que le corresponda.

Tareas asociadas

- Liderar el trabajo, reuniones y acciones de su Comisión Nacional de Rama
- Solicitar informes y evaluar a los equipos bajo su responsabilidad.
- Mantener al día la correspondencia que le compete o derivar al área que corresponda.
- Planificar y coordinar su calendario anual de actividades.
- Administrar el presupuesto que se le asigne y realizar las rendiciones en plazo y forma establecida.
- Promover la capacitación de los animadores adultos que estén a su cargo.
- Programar y dirigir jornadas de trabajo de su Comisión Nacional
- Elaborar informes periódicos de su gestión.

Requerimientos generales

- ❖ Identificación y adhesión con los ideales del Movimiento y de la Asociación.
- ❖ Disposición para desarrollar el Plan Estratégico de la Asociación y las acciones del plan anual que le competan.
- ❖ Amplio conocimiento de la normativa institucional así como de las políticas y orientaciones programáticas nacionales y de los organismos mundiales.
- ❖ Participación en la Asociación, ya sea en el pasado o actualmente, que demuestre resultados en tareas similares o equivalentes al cargo de Comisionado Nacional.
- ❖ Dinamismo, confiabilidad y apertura para operar en un contexto de desafío, cambio e innovación frecuente.
- ❖ Habilidades de liderazgo efectivo y capacidad para delegar tareas, supervisar responsabilidades, y conducir equipos.
- ❖ Capacidad de negociación y de resolución de problemas; manejo de conflictos y de la tensión propia de los cargos directivos; y equilibrio entre su orientación al logro y a la relación.